59504

Apartadó

Señor(a)
Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez
Jhonatan Rocha Chavarría
Sindy Paola Perea Mosquera
Dahiana Marcela Berrio Foronda
Rosaura del Carmen Córdoba Maturana
C.T.A.P.T

Asunto: Designación General Comité Evaluador

Respetados compañeros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.11.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual se refiere al Comité Evaluador de los procesos contractuales y sus responsabilidades, se estima pertinente realizar una designación de evaluadores general, para todos los procesos de contratación independiente de la modalidad de selección, al menos en los componentes jurídico, experiencia, financiero y organizacional, seguridad y salud en el trabajo y ambiental, ya que se designa siempre a los mismos funcionarios y contratistas para cada proceso.

Por lo tanto, en cumplimiento de los principios de la función administrativa de eficiencia, economía y celeridad contemplados en el artículo 209 de la C.N., se estima pertinente realizar una designación general como evaluadores de las propuestas en todos los procesos de selección de contratistas del CTAPT, a los siguientes funcionarios y/o contratistas:

Evaluación Jurídica y Experiencia: Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez y Jhonatan Rocha Chavarría.
Evaluador Indicadores Financieros y Organizacionales: Rosaura del Carmen Córdoba Maturana
Evaluador Ambiental: Dahiana Marcela Berrio Foronda
Evaluación SST: Sindy Paola Perea Mosquera

Esta designación se extiende a todos los procesos contractuales independientemente de la modalidad de selección, a excepción de los contratos de prestación de servicios personales y apoyo a la gestión.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por DIAZ MESA CARLOS ANDRES
Fecha: 2026.05.08 16:43:37 -05'00'

CARLOS ANDRÉS DIAZ MESA
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

*Proyectó: Natalia Restrepo Calvo, Contratista Apoyo Contratación*
V°B°: Jony Alexis Guerrero Pulido, Coordinador Administrativo